

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del dia lunes quince de agosto de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO:

 Que el dia doce de julio del ano dos mil dieciseis, se recibio via correo electronico al Sistema de Gestion de Solicitudes del Portal Gobierno Abierto, la solicitud de acceso de informacion numero ciento ochenta y cuatro (184-2016)

solicito la siguiente informacion: ""Pianos, informes, licitaciones, contratos y reportes de las obras ejecutadas en el aho **2005 y 2009 en la** boveda ubicada en el Bulevar Tutunichapa y la **25** Avenida Norte".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localization y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mencion breve pero suficiente de los



fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la informacion.

- V. Los requerimientos de la presente solicitud, hecha por el peticionario en mencion, fueron enviados a las siguientes unidades administrativas: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Direccion de Mantenimiento de la Obra Publica, Direccion de Inversion de la Obra Publica, Direccion de Planificacion de la Obra Publica-Subdireccion Tecnica y Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. La Oficina de Informacion y Respuesta del Ministerio de Obras Publicas, en resolucion de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciseis, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos y en base a lo establecido en el articulo 71 inc.l de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, determino prorrogar el plazo a 10 dias habiles mas, en vista que la informacion solicitada era mayor a cinco anos de haberse generado, y con la finalidad de agotar las instancias para la localizacion de la informacion requerida por el peticionario. En este sentido, se amplio la busqueda de informacion al programa de Reduccion de Vulnerabilidades del Area Metropolitana de San Salvador BID 2630; así como a la Subdireccion de Tramites de Urbanismo y Construccion (STUC) del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- VII. Adicionalmente, la Oficina de Informacion y Respuesta requirio a la Gerencia de Comunicaciones Institucional la informacion que para el ano 2005 y 2009 se hizo publica sobre las reparaciones a la mencionada boveda. Via correo electronico remitieron documentos en los cuales se informa sobre las gestiones realizadas por la institucion para la reparacion de la boveda en el ano 2005, asi como los trabajos ejecutados. En dicha informacion se documenta obras por parte de las empresas Turistica del Pacifico y PUENTISA.



VIM. Por su parte, en respuesta a la referida solicitud

la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institutional, de forma categorica y mediante MEMORANDO, de fecha veinte de julio de dos mil dieciseis, respondio lo siguiente: "esta Gerencia, no cuenta en sus registros con ningun proceso de licitacion que se haya realizado para contratar la Boveda en el bulevar Tutunichapa y la 25 avenida norte". Al respecto, la Oficina de Informacion y Respuesta realizo una nueva consulta, via correo electronico a la UACI, con la finalidad de verificar la existencia de contrato referido a "reparation de la boveda sobre el Bulevar Tutunichapa", en el ano 2005. El enlace de dicha unidad respondio: "He vuelto a verificar en nuestro registros y le reconfirmo que no tenemos nada de ese proyecto".

- IX. La Direccion de Mantenimiento de la Obra Publica respondio con respecto a la mencionada solicitud, en una nota con fecha veinte de julio de dos mil dieciseis lo siguiente: "Al respecto, en documento anexo se remite Informe de los trabajos realizados por la DMOP, en el hundimiento del Boulevard Tutunichapa frente a SERTRACEN en el aho 2005, realizando las actividades de relleno, colocacion de la base y la carpeta asfaltica. Las actividades de construccion de la estructura de la boveda las efectuo la empresa que originalmente la construyo. Asimismo, manifestarle que en el aho 2009 no tuvimos participation alguna". Anexaron ademas cuadro con resumen de las actividades realizadas en dicho proyecto y costo de las mismas.
- X. Por su parte, la Direccion de Inversion de la Obra Publica, refiriendose a la solicitud en mencion respondio en una nota de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciseis lo siguiente: "Al respecto, le expreso que de acuerdo a nuestros registros esta Direccion no ha administrado proyectos en la boveda mencionada".



- XI. La Direccion de Planificacion de la Obra Publica -Subdireccion Tecnica, con respecto a la solicitud antes mencionada contesto en un informe de fecha diez de agosto de dos mil dieciseis, lo siguiente: "Al respecto, la Subdireccion Tecnica de esta Direccion, informa que despues de haber buscado en los archivos esta Subdireccion no se cuenta con informacion disponible de las intervenciones hechas a la boveda en cuestion, siendo la Direccion de Mantenimiento Vial de este Ministerio quienes podrian tener algun tipo de informacion de las intervenciones realizadas en 2005 de manera emergente, no asi la del 2009, ya que fue el FOVIAL quien intervino en la reparacion. Asi mismo, se solicito a la Direccion de Adaptacion del Cambio Climatico y Gestion Estrategica del Riesgo (DACGER), apoyo para ver si tenia algun tipo de informacion, a lo cual contestaron que no tenian informacion".
- XII. La Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional en alusion a la solicitud en comento respondio en un MEMORANDO, de fecha doce de agosto de dos mil dieciseis, lo siguiente: "En esta oportunidad, comentarle que el Archivo Central, no se cuenta con informacion de lo requerido, y mas de esa fecha (2005). Pero se pone a disposicion de la OIR, lo siguiente: esperando sea de alguna ayuda.
 - Copia de nota MOP-DMV-POE-069/2005 sobre el informe final del proyecto de Reparación de Boveda sobre Boulevard Tutunichapa.
 - Folder de manila (27/22) conteniendo, hojas con las medidas de la boveda y el material utilizado en su construccion entre otras. De enero 1987.
 - Y dos (2) juegos de pianos del mencionado proyecto de los anos 1985.
- XIII. El programa de Reduccion de Vulnerabilidades del Area Metropolitana de San Salvador BID 2630, ante el requerimiento de informacion sobre la solicitud en mencion respondio via correo electronico: "...al respecto le comento que no tenemos ninguna informacion historica de las obras ejecutadas durante ese periodo y/o relativas a ese proceso".



Por su parte, la **Subdireccion de Tramites de Urbanization y Construction** respondio, ante la indagacion sobre los requerimientos de informacion de la presente solicitud, lo siguiente: "Referente a su consulta comentarle que lo que solicitan debera estar en Obras Publicas, ya que nosotros no manejamos esa informacion, referente a permisos en la zona, en el ano 2005 ya era competencia de OPAMSS, por lo que tampoco tenemos informacion".

Con el objetivo de agotar las instancias de busqueda en la Institucion, se requirio via correo electronico a la Gerencia Financiera Institucional que informara si se tenfan registros de pagos realizados por los trabajos de reparation de la boveda Tutunichapa en el ano 2005, ya que en el ano 2009 fueron ejecutados por FOVIAL. Ante lo cual la Gerencia en mencion respondio "le informo que no aparecen pago en 2005 para dichas empresas para aquel proyecto".

Con base a las facultades legales previamente senaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida por el senor
- b) Entreguese la informacion y las respuestas remitidas por las Unidades Administrativas siguientes: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Direction de Mantenimiento de la Obra Publica, Direction de Inversion de la Obra Publica, Direction de Planificacion de la Obra Publica -Subdireccion Tecnica y Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional, en aplicacion del art. 62 inc. 1° LAIP.
- c) Hagase del conocimiento al referido solicitante, que en base a la informacion recabada en siete distintas Unidades Administrativas de esta Institucion, no se encontro informacion acerca de contratos, pianos y licitaciones de las obras ejecutadas en el ano 2005. Encontrandonos ante un caso de informacion inexistente, de acuerdo a lo contemplado en el art. 73 LAIP, luego de haber tornado las medidas pertinentes para la localization de la informacion en toda la entidad.



- d) Póngase a disposición del solicitante, en aplicación del art. 63 LAIP, los pianos facilitados por la Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional consistentes en: Piano del Bulevar Tutunichapa (rollo), del aho 1985, y piano de la prolongacion del Bulevar Tutunichapa (rollo), del aho 1981; y folder de manila conteniendo hojas con las medidas de la boveda y el material utilizado en su construccion entre otras, del enero 1987; en la modalidad de Consulta Directa.
- e) **Se Orienta** al solicitante requerir a traves de la Oficina de Informacion y Respuesta del Fondo de Conservacion Vial **(FOVIAL)**, lo referente a la informacion de las reparaciones realizadas en la boveda del Bulevar Tutunichapa, en el aho 2009, ya que fue un proyecto ejecutado por dicha entidad. La Oficial de Informacion es la Licda. Adela Bernal, la oficina esta ubicada en el km 10 34 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlan, telefono 2205-8335, y la direccion de correo electronico es abernal(5)fovial.com.
- f) Notifiquese al interesado en el medio y forma sehalada para tales efectos.

